

**RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Convocatoria 92/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 92/2025, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES								TOTAL	
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS									
	1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia				4.- Otros			
	1.1-	2.1-	3.1-	3.2-	3.3-	3.4-	4.1-	4.2-		
92-2025-69179ee89193a	15	4	0	0	2	5	0	0	26	
92-2025-69172a3c443b8	15	3	40	15	10	5	0	0	88	
92-2025-6915bee541539	0	3	0	0	0	0	0	0	3	
92-2025-69130c4d52ad8	15	4	10	0,83	0	0	0	0	29,83	
92-2025-6915c611e508f	15	3	10	10	6	5	0	0	49	
92-2025-6916ff9ccbeb6	15	2	0	0	0	0	0	0	17	
92-2025-691767c57c8a8	0	4	0	0	0	0	0	0	4	
92-2025-6912f753c5c7f	15	3	0	0	0	0	0	0	18	
92-2025-691652fedd55a	0	0	0	0	6	0	0	0	6	

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
92-2025-69172a3c443b8	7	7

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
92-2025-69172a3c443b8	95 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de noviembre de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
INCLIVA | VLC  
Instituto de Investigación Sanitaria

**RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Convocatoria 92/2025

Tras revisión y corrección de la valoración de los méritos, el OTS de la convocatoria 92/2025 acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES								TOTAL	
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS									
	1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia				4.- Otros			
	1.1-	2.1-	3.1-	3.2-	3.3-	3.4-	4.1-	4.2-		
92-2025-69179ee89193a	15	4	0	0	2	5	0	0	26	
92-2025-69172a3c443b8	15	3	40	15	10	5	0	0	88	
92-2025-6915bee541539	0	3	0	0	0	0	0	0	3	
92-2025-69130c4d52ad8	15	4	10	0,83	0	0	0	0	29,83	
92-2025-6915c611e508f	15	3	40	10	6	5	0	0	79	
92-2025-6916ff9ccbeb6	15	2	0	0	0	0	0	0	17	
92-2025-691767c57c8a8	0	4	0	0	0	0	0	0	4	
92-2025-6912f753c5c7f	15	3	0	0	0	0	0	0	18	
92-2025-691652fedd55a	0	0	0	0	6	0	0	0	6	

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
92-2025-69172a3c443b8	7	7
92-2025-6915c611e508f	3	3

**Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:**

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
92-2025-69172a3c443b8	95 ptos
92-2025-6915c611e508f	82 ptos

Valencia a, 27 de noviembre de 2025



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
INCLIVA | VLC  
Instituto de Investigación Sanitaria